

La defección política y la denuncia sobre los derechos humanos en la última dictadura argentina

The political defection around human rights in the final stage of the last Argentine dictatorship

Marina Franco*

Resumen: Este trabajo analiza el proceso de defección de algunos actores políticos centrales – la Iglesia Católica, el poder judicial y la prensa masiva- que habían sido aliados centrales del régimen dictatorial argentino (1976-1983), especialmente en su apoyo a la lucha antsubversiva. El objetivo es mostrar que en ese proceso de distanciamiento incorporaron el “problema de los desaparecidos” y el reclamo de respuestas sobre la “represión ilegal” como una forma de socavar el poder militar, especialmente a partir de 1982.

Palabras clave: Dictadura militar, Desaparecidos, Represión, Amnistía, Transición, Argentina

Abstract: This article analyzes the defection process of certain key political figures - the Catholic Church, the judiciary and the mass media - that had been central allies of the Argentine dictatorial regime (1976-1983), especially in their support of the anti-subversive struggle. The purpose is to show that in this process of defection, they denounce the “problem of the disappeared” and demand answers for the “illegal repression” as a way of undermining the military’s power, especially from 1982.

Key words: Military Dictatorship, Disappeared, Repression, Amnesty, Transition, Argentina

Recibido: 11 septiembre 2017

Aceptado: 18 octubre 2017

Introducción

La última dictadura argentina (1976-1983) asumió el poder a través de un golpe de estado con significativos niveles de consenso social y político, resultante de las condiciones previas de deslegitimación del gobierno peronista que le precedió, de un proceso sostenido de destrucción del Estado de derecho y violencia estatal creciente y de una crisis grave política y económica. Como es sabido, una de las grandes consecuencias de esa dictadura

* Argentina. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de la Universidad Nacional de San Martín. Email: mfranco@unsam.edu.ar Agradezco los comentarios de los evaluadores de *Izquierdas*.



fue la imposición de un proceso represivo, que no era nuevo pero que alcanzó características extremas y radicalmente novedosas con el sistema de desaparición forzada de personas y el robo y sustracción de la identidad de niños y bebés. Desde luego esta forma represiva fue parte de un proceso de disciplinamiento social más vasto que afectó no sólo a los sectores políticos más radicalizados sino a la sociedad en su conjunto y que tuvo como objetivo “refundar” las bases del funcionamiento social, político y económico de la Argentina.

El carácter brutal de la represión y las características particulares de la desaparición hicieron que las denuncias por las violaciones a los derechos humanos se iniciaran tempranamente, en particular en el exterior. Dentro del país y dadas las condiciones imperantes, las acciones de los organismos de derechos humanos comenzaron a alcanzar mayor visibilidad y escucha en los últimos años del régimen. Así, el último tramo del gobierno dictatorial estuvo signado por la emergencia del “problema de los desaparecidos” en el espacio público, demanda que se aceleró notablemente hacia finales de 1982. El otro elemento central que caracterizó esos años fue el proceso de deterioro político del gobierno militar ya incapaz de obtener mínimos consensos entre la población y los sectores civiles dominantes. En efecto, el deterioro precipitado de la situación económica y social, el estallido de los casos de corrupción (los llamados “ilícitos”), la derrota escandalosa en la guerra de Malvinas y el “problema de los desaparecidos” aparecen como los datos fundamentales de una crítica generalizada al régimen militar y el consiguiente reclamo de regreso al orden constitucional.

En el marco de ese proceso, como se ha dicho, un dato notable fue la creciente exigencia pública de soluciones para el tema de los desaparecidos y, de manera más amplia, para el problema de la represión y sus “secuelas”. Habitualmente ello ha sido leído como parte del “descubrimiento de los derechos humanos”¹ que habría signado el espacio público en los meses siguientes a la derrota en la guerra de Malvinas, desde junio de 1982, cuando los reclamos de los organismos de derechos humanos comenzaron a hacerse visibles y encontraron distintos niveles de receptividad social.

En ese contexto, los principales actores corporativos que habían acompañado y legitimado al régimen en grados variables y desde sus inicios –es decir, el Poder Judicial, los principales medios de prensa nacionales y la Iglesia Católica– comenzaron a mostrar diferencias con las Fuerzas Armadas sobre la situación humanitaria. Desaparecidos, presos políticos, censura, restricciones de libertades y garantías individuales fueron objeto de críticas y demandas de diverso tenor e intensidad por parte de estos actores.² También

¹ Marcos Novaro y Vicente Palermo, *La dictadura militar 1976/1983*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

² Quedan fuera de este cuadro general las grandes cámaras empresariales, porque tuvieron menor presencia pública sobre la cuestión represiva y porque mantuvieron una posición constante de apoyo a las Fuerzas Armadas sobre este tema (Daniel Lvovich, “Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)”, *Ayer*, N° 75, 2009, 275-299; Daniel Lvovich, “Actitudes sociales durante la dictadura militar argentina: Las organizaciones sociales y el diálogo político de 1980”, Ernesto Bohoslavsky et al (ed.), *Problemas de Historia reciente del Cono Sur*, vol. II, 2010). Por su parte, las centrales sindicales no pueden ser consideradas aliadas del régimen, y por el contrario, fueron factores de oposición creciente desde 1978. No obstante, mantuvieron casi hasta el final su posición de apoyo a la lucha antisubversiva aunque reclamaran tímidamente por los desaparecidos.



participaron de este proceso y con estas demandas los partidos políticos, aunque su situación en relación con el régimen era distinta y haremos referencia a ella más adelante. En cualquier caso, el proceso es significativo no porque indique un nuevo interés o preocupación por la cuestión humanitaria y la situación de las víctimas, sino fundamentalmente porque, a mi juicio, fue el indicador de un proceso político vasto de defección de los antiguos aliados del régimen. Y resulta más llamativo aún si consideramos que afectó el corazón de las prácticas dictatoriales –la represión– y el centro de la legitimidad inamovible de las Fuerzas Armadas hasta último momento –la legitimidad de la tarea represiva en torno a la llamada lucha antisubversiva–.

En las páginas que siguen este trabajo pondrá en evidencia ese proceso de distanciamiento del régimen mostrando la emergencia del problema público de los desaparecidos en boca de esos actores, sus posiciones y los alcances y límites de la discusión. Por esta vía, también se avanzará en la construcción de un retrato de época que pueda dar cuenta de los reacomodamientos políticos estratégicos y del cambio de relaciones de fuerza que están en la base del proceso de transición³ y la caída final del régimen dictatorial. En forma complementaria, el planteo busca alejarse de un cuadro de época demasiado ceñido a una mirada épica sobre “la fuerza del acontecimiento” de los derechos humanos.⁴ En ese sentido, sostenemos que no alcanza con verificar la presencia y el reclamo público por los desaparecidos y la represión en el último período dictatorial, sino que es necesario indagar qué se decía, quién, cómo y para qué. Desde luego que una parte fundamental de esa irrupción y su impacto social estuvo dado por la presencia de los organismos de derechos humanos, pero siendo el factor más conocido nos interesa indagar otros sectores que participaron de ese proceso. Por otro lado, los alcances sociales de ese “descubrimiento de los derechos humanos” deben ser evaluados con más cuidado si una parte importante de esa visibilidad estuvo signada por las acciones y necesidades de una serie de actores políticos en proceso de reacomodamiento estratégico de cara al nuevo escenario político.

La deslegitimación del régimen dictatorial

El proceso de pérdida de apoyos sociales y de deslegitimación del llamado “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN) se inició entre mediados de 1978 y 1979, y en su origen no estuvo vinculado a la represión sino a otras cuestiones políticas y económicas. La mayoría de los autores coincide en que en ese momento aparecieron los primeros indicios de debilitamiento y el pasaje a posiciones más defensivas de parte de las Fuerzas Armadas en el ejercicio del poder.⁵ En efecto, la política económica ocupó el lugar central en esas

³ Tomo el concepto de transición de modo operativo, para dar cuenta de la situación de “movimiento” y de pasaje de una situación a otra de la cual eran conscientes los actores de la época. En contraste, tomo distancia de la noción politológica de “transición a la democracia” por la sobrecarga de sentidos que conlleva (Cecilia Lesgart, *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2003).

⁴ María Inés González Bombal, “Derechos humanos, la fuerza del acontecimiento”, Eliseo Verón, *El discurso político*, Buenos Aires, Hachette, 1987, 148.

⁵ Yanuzzi identifica un primer punto de quiebre y una primera ampliación del espacio público en torno a 1978 (María de los Ángeles Yanuzzi, *Política y dictadura*, Rosario, Fundación Ross, 1996); otros, como Novaro y



críticas ya que sus efectos negativos habían comenzado a influir y marcar fuertemente las percepciones sociales sobre el proceso en curso.⁶ Esto converge además con el hecho de que el plan económico fue, desde los primeros momentos de la dictadura, el punto de disenso y oposición que el régimen admitió y toleró de parte de diversos actores políticos. En relación con las organizaciones partidarias y sindicales, la oposición a la política económica fue sobre todo resultado de un rechazo claro a las medidas neoliberales del Ministerio de Economía, dirigido por Alfredo Martínez de Hoz, cuyos daños sobre el sistema productivo ya eran tangibles a partir de la política de liberalización arancelaria y financiera que rápidamente produjo la contracción de la actividad industrial y el crecimiento del endeudamiento externo. En 1979 crecieron las críticas en torno a la inflación (que rondaba el 160% anual), la caída del salario real, la caída de la demanda y el aumento de la especulación financiera. Por su parte, los partidos políticos también empezaban a cuestionar la evidente prolongación sin plazos del régimen y empezaban a confluír en la demanda por una apertura política.⁷ En la medida en que desde fines de 1977 el gobierno comenzó a insistir en que la “guerra contra la subversión” estaba ganada, mayor fue el peso que comenzó a recaer sobre el plan económico y las alternativas de “refundación” política como sostenes de la continuidad dictatorial, y mayores fueron también las expectativas de apertura política para las fuerzas partidarias.

Como señala Hugo Quiroga, a pesar de este proceso de deslegitimación en marcha, el reconocimiento de la lucha antsubversiva y de la intervención militar como los instrumentos que habrían salvado al país de “la destrucción” y “el caos” se mantuvieron inalterables como puntos de consenso y apoyo al régimen.⁸ Esto no significa que no hubiera algunas críticas a la represión, pero eran escasas y partían de aceptar la legitimidad de la tarea represiva asumida por las Fuerzas Armadas. En ese sentido, algunas intervenciones partidarias a lo largo de 1978 manifestaron la necesidad de que superado el peligro de la “subversión” la represión se encauzara legal y constitucionalmente y se volviera al estado de derecho.⁹ En cualquier caso, el Mundial de Fútbol de 1978 y la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1979 fueron dos momentos claves de reconfirmación del apoyo entusiasta que la dictadura concitaba en relación con la lucha antsubversiva de parte de los más variados sectores políticos y sociales. El evento deportivo generó una oleada de campañas y denuncias internacionales sobre la situación de los desaparecidos en la Argentina que aparentemente no perforó las convicciones internas en torno a la idea de que detrás de esas denuncias de torturas y desapariciones había una

Palermo (op. cit., 261), insisten más bien en un proceso de aislamiento del gobierno para esas mismas fechas; Canelo indica el pasaje a posiciones defensivas (Paula Canelo, *La política secreta de la última dictadura argentina*, Buenos Aires, Edhasa, 2016, 199) y Quiroga considera que a fines de 1978 se inició la pérdida de legitimidad de la dictadura (Hugo Quiroga, *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Homo Sapiens, 1994, 164).

⁶ Yanuzzi, op. cit. Coinciden en la importancia de la economía como factor de oposición todos los autores citados más arriba.

⁷ Quiroga, op. cit.; Adrián Velázquez Ramírez, *Identidades en transición. Cambio conceptual y lenguaje político en el radicalismo y el peronismo en el retorno a la democracia (1980-1987)*, Universidad Nacional de San Martín, Tesis de doctorado.

⁸ Quiroga, op. cit., 165.

⁹ Yanuzzi, 1996.



verdadera “campaña antiargentina”.¹⁰ En ese mismo clima se produjo al año siguiente la visita de la CIDH, cuyo objetivo era examinar *in situ* las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos dentro del país. Nuevamente, el acontecimiento fue escenario de incontables manifestaciones de sectores de la prensa, la Iglesia Católica, dirigentes políticos, cámaras empresariales, sindicatos y también ciudadanos “comunes” que manifestaron su apoyo al gobierno por haber “salvado” al país de la “agresión terrorista” y recuperado la “paz” y que repudiaban la injerencia internacional sobre los conflictos internos.¹¹

En los meses siguientes se conocieron las conclusiones de la CIDH y otro informe del Departamento de Estado (DE) de Estados Unidos que daba cuenta de las atrocidades y de la dimensión masiva de los crímenes militares. Allí se hablaba de desapariciones –aventurando que la cifra sería incluso más alta que los 6.500 calculados por algunas organizaciones de derechos humanos dentro del país–, ejecuciones sumarias, torturas, secuestros y centros de detención. Estos informes fueron publicados por la prensa de alcance nacional en 1980, en febrero el informe del DE y en abril las conclusiones y recomendaciones de la CIDH.¹² Sin embargo, esas aseveraciones de organismos internacionales no generaron reacciones inmediatas de ningún tipo, ni de los partidos políticos ni de los mismos periódicos que sólo más tarde, en los años siguientes, comenzarían a dar espacio a las denuncias y al “problema de los desaparecidos”.

La pregunta es, entonces, cuándo y por qué las violaciones a los derechos humanos comenzaron a formar parte de una agenda pública para los actores políticos claves. Sin duda, el problema no era la existencia o no de información o de un conocimiento amplio o reducido sobre la cuestión, sino la disposición política a construir un problema público en torno a ello.

A partir de 1980 la situación política y económica se deterioró velozmente y ello derivó hacia 1981 en la emergencia de un nuevo clima social y cultural más reactivo frente al régimen, un auténtico giro opositor. En el plano político, el deterioro estuvo marcado por el fracaso de dos instancias consecutivas del “diálogo político” propuesto por la Junta Militar y por la insistencia en que “las urnas están bien guardadas”, mientras los conflictos internos en torno a la salida política corrían a las Fuerzas Armadas. Por su parte, los principales partidos organizaron en junio de 1981 una Multipartidaria para demandar una pronta normalización institucional.¹³ En el plano económico, la situación ya se había

¹⁰ Novaro y Palermo, cit; y Marina Franco, “La ‘campaña antiargentina’: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”, en Judith Casali de Babot y María Victoria Grillo (eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*, Tucumán, Universidad de Tucumán, 2002, 195-225 y Marina Franco, “Solidaridad internacional, exilio y dictadura en torno al Mundial de 1978”, en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, 147-186.

¹¹ Novaro y Palermo, op. cit.; Quiroga, op. cit.

¹² El informe del DE fue publicado en el diario nacional de mayor circulación matutina, *Clarín*, 6/2/1980 y las conclusiones de la CIDH en *Clarín*, *La Prensa* [LP] y *La Nación* [LN], 19/4/1980.

¹³ Integraron la Multipartidaria la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Partido Intransigente, Movimiento de Integración y Desarrollo y el Partido Demócrata Cristiano. Por razones de espacio no podemos detenernos aquí en la complejidad del proceso político en torno a ambos “diálogos”, véase María



deteriorado hacia una crisis abierta a partir de la quiebra del Banco de Intercambio Regional, uno de los más importantes del país, en marzo de 1980. La crisis financiera y las quiebras de otros bancos privados se sucedieron en los meses siguientes produciendo pánico entre los inversores y haciendo crecer la especulación cambiaria. Para entonces la crítica y la oposición de los más diversos sectores –incluidos los más fervientes aliados en el plano político– era generalizada y la situación económica entró en abierto descontrol para 1981. Fuga de capitales, corridas cambiarias, caída de reservas, suba del dólar y de las tasas de interés, caída de todos los indicadores productivos, creciente endeudamiento y déficit de la balanza comercial, eran señales claras de un sistema quebrado y en recesión según los propios observadores de entonces.¹⁴

En relación con la cuestión represiva, a partir de 1981, y en un clima de cierta distensión política y de la censura, el tema comenzó a ser más visible a través de la cobertura limitada pero efectiva de la prensa de alcance nacional sobre los reclamos de los familiares de desaparecidos y también a partir de ciertas demandas aún muy moderadas que pedían el “esclarecimiento” del tema.¹⁵ Esta nueva presencia, muy acotada pero efectiva, de voces, informaciones y exigencias sobre la represión indica una cuña en los silencios previos, pero sobre todo muestra su carácter dependiente de la evolución del clima político frente al gobierno.

La defección

En este contexto de deterioro acelerado, el cambio de posición pública de algunos factores de poder que antes habían sostenido activamente al régimen, en particular en el plano represivo, tuvo un impacto significativo en visibilizar el tema de los desaparecidos y transformarlo en un nuevo factor de deslegitimación. De manera diversa y sin considerarlos actores homogéneos, los grandes medios de prensa, el Poder Judicial y la Iglesia Católica formaron parte central de ese proceso. El análisis de cada actor en las páginas que siguen tendrá un peso y profundidad variables según el agente concernido, las evidencias disponibles para cada uno de ellos y las investigaciones preexistentes.

Si bien haré algunas consideraciones generales sobre el tema, cabe aclarar que las posiciones de los partidos políticos no serán objeto de análisis detallado porque, a diferencia de los otros actores, los partidos han sido mucho más estudiados y sus posiciones

Inés González Bombal, “El diálogo político que no fue”, Documento CEDES 61, Buenos Aires, CEDES, 1991; Quiroga, op. cit.; Yanuzzi, op. cit.; Lvovich, op. cit.; Canelo, op. cit.

¹⁴ *Clarín*, 4/2/1980; Quiroga, op. cit.; Mario Damill, “La economía y la política económica, del viejo al nuevo endeudamiento”, Juan Suriano (ed.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo X, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

¹⁵ Es imposible reconstruir aquí un cuadro completo de las posiciones y prácticas mediáticas a lo largo de la dictadura y existe un conjunto amplio de trabajos sobre los medios y la represión (entre muchos: Estela Schindel, *La desaparición a diario*, Villa María, Eduvim, 2012; Micaela Iturralde, *El terrorismo de estado en noticias. Clarín ante la cuestión de los derechos humanos (1975-1985)*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Tesis de doctorado, 2016; María Sol Porta, “Un periódico liberal en el país del horror: los dilemas del *Buenos Aires Herald* durante la última dictadura (1976-1983)”, Universidad de Buenos Aires, Tesis de doctorado, 2015). En esta instancia hago apreciaciones generales sobre un proceso más heterogéneo con matices, excepciones y antecedentes.



son más conocidas.¹⁶ Además, debido a su lugar en el juego político las acciones de la dirigencia partidaria corresponden a una dinámica y a estrategias distintas de las del resto de los actores corporativos mencionados y no pueden ser incluidos globalmente en el mismo conjunto. De todas formas, en relación con el silencio previo sobre la represión, la mayoría de los partidos nacionales también podrían ser considerados como aliados de las Fuerzas Armadas (aunque hubo sectores específicos de cada fuerza y otras fuerzas menores que mantuvieron otras actitudes) y solo pasaron a actitudes de oposición política ya muy avanzado el deterioro del régimen.¹⁷

En cualquier caso, quisiera resaltar algunos datos menos analizados por la bibliografía existente en torno a la posición de los principales partidos políticos nacionales sobre la cuestión represiva. A pesar de la diversidad y variabilidad de las posiciones entre e inter fuerzas, ellas tienen algunos elementos comunes, al menos para los partidos nacionales que integraron la Multipartidaria. El dato que interesa destacar es que, a partir de 1981, y especialmente desde 1982, comenzaron a exigir públicamente al régimen dictatorial el esclarecimiento del “problema de los desaparecidos” y consideraron que era un asunto central de la negociación política para la transición. Ello contribuyó a aumentar el peso del tema como asunto político y público y como exigencia sobre el régimen militar; sin embargo, para una parte mayoritaria de los líderes políticos esa exigencia y la posición de no negociar el tema estaba vinculado a que su “resolución” no quedara pendiente para el nuevo gobierno constitucional y fuera “cerrado” por las Fuerzas Armadas dando la información adecuada a los familiares afectados.¹⁸ En otros términos, consideraban que “el problema de los desaparecidos” era una suerte de brasa ardiente que no querían heredar en democracia y que debía resolverse antes del cambio de mandato para evitar nuevos problemas de gobernabilidad futura con las Fuerzas Armadas. Solo para algunos dirigentes la cuestión debía esclarecerse a través de la investigación y la justicia, entre ellos quien luego sería el primer presidente posdictatorial, Raul Alfonsín, de la Unión Cívica Radical (pero que no era acompañado por la mayoría de su partido en esta posición), y también Oscar Alende, del Partido Intransigente y sectores minoritarios del Partido Justicialista.¹⁹

Volviendo al resto de los actores, estas instituciones y estructuras corporativas habían apoyado el golpe de estado y los objetivos del régimen dictatorial desde su origen; y se habían adaptado a él –especialmente los actores del Poder Judicial– o lo habían apoyado proactivamente –por ejemplo, la jerarquía eclesiástica y la prensa porteña de alcance nacional–. Como se dijo, algunos de estos apoyos más abiertos habían mostrado distancias variables e incluso críticas en cuestiones como la situación económica, pero no frente a la represión y la lucha antisubversiva, punto sobre el cual habían acordado explícitamente,

¹⁶ Yanuzzi, op. cit.; Quiroga, op. cit.; Palermo y Novaro, op. cit.

¹⁷ Quiroga, op. cit.

¹⁸ Véanse declaraciones de dirigentes de la Multipartidaria en *Clarín*, 17/12/1981, *Clarín*, 5/2/1982 y *Tiempo Argentino [TA]*, 17/12/1982.

¹⁹ El tono de las posiciones partidarias fue cambiando recién hacia mediados de 1983, cuando fue evidente que las Fuerzas Armadas no iban a dar información. Ello fue endureciendo el juego de fuerzas y afirmando la vía de la investigación posterior en el seno de la dirigencia política. (Véase, Marina Franco, “El complejo escenario de la descomposición del poder militar: la autoamnistía de 1983”, *Revista Contenciosa*, Año 2, 2014, 1-18 (<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=13>)).



concediendo a las Fuerzas Armadas el papel fundamental de “erradicar” el supuesto peligro subversivo incluso desde antes del golpe de Estado de 1976.²⁰ Sin embargo, como veremos a continuación, al calor del agotamiento evidente del régimen, estos sectores empezaron a marcar distancias en torno a la exigencia del retorno al Estado de derecho y la necesidad de un control legal del “problema subversivo”. Estas posiciones, ya visibles en 1981, se profundizaron en 1982 y la cuestión represiva empezó a ser objetada en sí misma, a la vez que era utilizada como un argumento central de socavamiento del poder castrense.

En efecto, para mediados de 1982 la situación política luego de la guerra de Malvinas era de abierta descomposición para la Junta Militar en el poder. El efecto político de la derrota fue brutalmente adverso para el régimen –a pesar de que antes amplios sectores habían apoyado la “recuperación” de las islas y la participación en el conflicto bélico–.²¹ A ello se sumó la incapacidad del gobierno de encauzar el proceso político sin hundirse en sus propios conflictos internos y facciosos y la imposibilidad de atender mínimamente a los efectos socialmente críticos de sus políticas económicas. Esta situación hizo que luego de la guerra la mayoría de los actores políticos insistieran en que el régimen había concluido y que se iniciaba la “transición a la democracia”. El gobierno, por su parte, advirtiendo la caída brutal de su legitimidad y sumido en los efectos internamente arrasadores de la derrota²², anunció que el proceso de normalización institucional era indefectible.²³ El clima político general, ya claramente antimilitarista y antidictatorial, permitió un espacio de mayor escucha y receptividad para las denuncias de la represión por parte de los organismos de derechos humanos, pero también para los argumentos de corte legalista y antiautoritario de parte de numerosos actores políticos ahora devenidos críticos, que recurrieron a ello para presionar aún más por una rápida salida de las Fuerzas Armadas del poder.

La prensa

Considerados como actores políticos con capacidad para producir y modelar asuntos públicos,²⁴ los medios de prensa de mayor peso y alcance nacional, que hasta el momento habían actuado en fuerte alineación promilitar, comenzaron a cuestionar de manera abierta e insistente la censura, los métodos utilizados en la represión, a exigir información sobre los desaparecidos y a denunciar que se podría haber resuelto el problema subversivo por la vía legal, así como a impugnar otros “abusos del poder”. Si consideramos los dos periódicos de mayor alcance, *La Nación* y *Clarín*, estos fueron pasando de la condición de “socios del régimen” a un proceso disímil de distanciamiento en 1981, que luego se concretó en 1982

²⁰ Lvovich, 2009; Quiroga, op. cit.; Yanuzzi, op. cit.; Marina Franco, *Un enemigo para la nación*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

²¹ Sobre el conflicto de Malvinas y sus apoyos, véase entre otros, Federico Lorenz, *Las batallas por Malvinas 1982-2002*, Buenos Aires, Edhasa, 2006.

²² Canelo, op. cit.

²³ Acta 228, 22/6/1982, tomo 5:58, *Actas de la dictadura: documentos de la Junta Militar encontrados en el edificio Cóndor*, Ministerio de Defensa.

²⁴ Héctor Borrat, *El periódico, actor político*, Barcelona, Gilli, 2015.



tras la guerra de Malvinas como punto de inflexión.²⁵ Al terminar el conflicto bélico, *La Nación* planteaba en sus editoriales que el régimen había concluido sin haber logrado sus objetivos, reclamaba la vuelta a la Constitución, la plena vigencia de las libertades, del estado de derecho y del Poder Judicial, y con ello el fin de la libre acción de los servicios de seguridad militares, aunque continuaba justificando los métodos contra la subversión y afirmaba que la población comprendía la “fatalidad” y la “heterodoxia” de los recursos empleados.²⁶ Por las mismas fechas, *Clarín* reclamaba que era necesario “desprenderse del angustioso pasado”²⁷ y editorializaba:

El tema de los derechos humanos nos vuelve a aparecer en un primer plano a raíz de la nota que el Episcopado ha decidido enviar al presidente de la Nación planteando, entre otras cosas, la angustia de los familiares de las personas que han desaparecido, sin que nadie de razón de ellas y la situación de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo sin que haya iniciado un proceso contra ellos.

Se trata de dos asuntos en los cuales (...) ha habido una inexplicable omisión en el gobierno. No es necesario hablar del pasado. (...) pero a partir del momento en que se decidió marchar hacia la restauración de las instituciones democráticas (...) es evidente que debió haber un enérgico y convincente empeño por corregir las situaciones excepcionales cuya persistencia no hace sino remover inútilmente las heridas de quienes sufrieron consecuencias no queridas de la lucha antisubversiva, o prolongar las penas virtuales de los detenidos...

(...) No se trata de revisar la lucha antisubversiva, lo cual además de inoficioso sería injusto. Se trata –eso sí– de curar las heridas que han quedado de aquella hora, pues si se las deja abiertas continuarán siendo motivo de encono y disgregación. (...)

La cuestión de los derechos humanos se ha transformado pues en una prueba de convivencia. Quienes plantean revisar la acción antisubversiva de alguna manera están invitando a bloquear el camino de la salida democrática, por las repercusiones que tales opiniones tienen en las Fuerzas Armadas. Pero quienes –en el extremo contrario– se niegan a tener piedad con padres, hijos, hermanos y cónyuges, o se muestran renuentes al juego normal de la justicia como poder independiente, están obstaculizando la reconciliación argentina y, con ello, la reconstrucción de un futuro compartible. Por eso es tan importante la decisión de la Iglesia de hacer oír nuevamente su autorizada voz en el tema de los derechos humanos.²⁸

Algunos autores sostienen que el reacomodamiento de *Clarín* en 1982 lo llevó a colocarse a la “vanguardia de la intimación” a las Fuerzas Armadas.²⁹ Sin duda, *Clarín*

²⁵ *Clarín*, 13/8/1982; *LN*, 13/1/1983, entre otros. Sobre ese proceso de cambio de posición, César Díaz, Mario Giménez, María Marta Passaro, “*Clarín*, la libertad de expresión y un giro copernicano en su discurso editorial durante 1982”, *Anuario de investigaciones* 2013, UNLP, 2014; César Díaz, Mario Giménez, María Marta Passaro, “La libertad de expresión y el reposicionamiento editorial de *La Nación* en 1982”, *Anuario de investigaciones*, Vol. 11, N° 1, noviembre 2015. Es importante remarcar que ambos medios habían comenzado a pedir cierta legalización de la represión ya desde 1977 y 1978 (Schindel, op. cit.; Iturralde, op. cit.), pero solo en el último periodo el tema se transformó en un abierto cuestionamiento.

²⁶ *LN*, 24/6/1982; 5/7/1982; 1/8/1982; 23/6/1982; 1/8/1982.

²⁷ *Clarín*, 22/7/1982.

²⁸ Editorial, *Clarín*, 13/8/1982.

²⁹ Díaz et al, 2014, 23.



sostenía un discurso que formaba parte de los reclamos antidictatoriales más firmes dentro de los sectores políticos dominantes y que era acompañado por otros medios de prensa con menos peso político o que habían iniciado su crítica a la situación humanitaria tiempo atrás. Sin embargo, nótese que a la vez que *Clarín* exigía respuestas al poder militar, también instaba a cerrar el tema y a no revisar el pasado ni la lucha antsubversiva.³⁰ En esa misma exigencia sobre los desaparecidos, aunque desde una posición más moderada, se colocó *La Nación*, el diario nacional que tuvo una posición más clara de apoyo al régimen militar durante todo el período:

En su momento, desde estas columnas expresamos la necesidad de que las autoridades nacionales pudieran brindar una información, tan completa como fuera posible, de las personas desaparecidas y muertas en la lucha contra la subversión.

Haber esclarecido en su momento la situación de detenidos y desaparecidos, y haber dado una lista definitiva de sus nombres, incluidos los de aquellos cuya muerte estuviera verificada, hubiese representado, seguramente, un instante de inusitada gravedad y dolor en la población, sin distinción de posiciones ni de opiniones. Pero probablemente sólo a partir de ese instante pudo haberse inaugurado una etapa de confortamiento y hasta, quizá, de superación de enfrentamiento.³¹

Por su parte, el diario conservador *La Prensa*, con alcance poco significativo en número, pero con peso político entre los sectores dominantes, fue en su origen un cercano aliado del gobierno en relación con la necesidad y legitimación de la lucha antsubversiva, la denuncia de la “campana antiargentina” y el proyecto económico de mercado. Sin embargo, especialmente desde 1981, y sin dejar de remarcar la importancia de la tarea antiterrorista realizada, adquirió un duro tono opositor que no suponía empatía con los organismos de derechos humanos o con las víctimas pero que exigía explicaciones sobre lo sucedido, reclamaba el fin del estado de sitio e incluso llegó a denunciar a los jueces que habían consentido la tortura. La trayectoria de *La Prensa* no se ajusta al mismo tipo de distanciamiento del régimen de los otros actores porque sus tensiones con el régimen eran anteriores y porque su contundente crítica de la política represiva aparece como menos coyuntural e instrumental que en los otros casos. Su cambio de posición es más explicable desde una posición liberal consecuente que, pasada la primera etapa represiva, comenzó a cuestionar la violación de libertades individuales y la falta de coherencia liberal del proyecto económico,³² además de exigir cierta rendición de cuentas:

Hay que lamentar, pues, que [el Gral. Galtieri] haya usado expresiones, que con prescindencia del acierto o el error que ellas reflejan, no pueden usarse en una república cuyas más puras formas se pretende restaurar, como la de afirmar que “las urnas siguen bien guardadas para ser utilizadas cuando corresponda” y la de que los muertos caídos durante “la guerra sucia” sean “sus” muertos, los suyos propios y no los de toda la sociedad, para sostener en consecuencia que no admitirá que la defensa y la represión sean discutidas por nadie más que por la historia.

³⁰ También *Clarín*, 7/10/1982 y 10/10/1982.

³¹ Editorial, *LN*, 29/10/1982.

³² Véase *LP*, 5 y 21 /2/1982.



No será así, ciertamente. No será así, ciertamente. El juicio de lo que ocurrió, de todo lo hecho por el Proceso de Reorganización Nacional y de todo lo que haga en adelante, está permanentemente sometido al pronunciamiento soberano del pueblo argentino. El debate sobre lo sucedido no podría ser suprimido sin cercenarse gravemente la libertad de prensa y la libertad de opinión y sin desconocerse el derecho esencial de la ciudadanía a informarse y decidir acerca del modo cómo se ejercieron los poderes que ella delegó mediante el consenso tácito que otorgó a las Fuerzas Armadas en circunstancias aciagas.

...toda la ciudadanía, en fin, por los medios que escoja y las formas que prefiere, tienen el derecho de evocar el pasado, juzgar el presente y prever el porvenir.³³

De todas formas, para entender estas posiciones también debería considerarse la tensión que *La Prensa* mantuvo a raíz de los negocios que el gobierno otorgó a algunos medios como *Clarín* y *La Nación* para la fabricación de papel de diario y que excluyeron al matutino conservador.³⁴ Sin embargo, incorporar este factor no significa reducir las posiciones editoriales a un alineamiento según los negocios mantenidos con el poder militar; de lo contrario, por ejemplo, no podría comprenderse el cambio de posición del diario *Clarín*, especialmente, en el último período dictatorial. Aunque la ponderación de las causas que explican la conducta de *La Prensa* sea compleja, en cualquier caso, contribuyó a ese proceso más general de socavamiento de la legitimidad gubernamental por parte de los actores políticos dominantes.

En esta creciente diferenciación opositora de la prensa con el régimen militar también fue central la crítica a la censura, tema contra el cual todos principales medios escritos se manifestaron de manera creciente hacia el final del régimen, reclamando libertad de información y de expresión y objetando las limitaciones para el acceso a las fuentes oficiales.³⁵

El mundo judicial

El segundo sector a observar son los agentes del poder judicial. A partir de 1982, diversas voces de ese ámbito profundizaron posiciones y conductas que tímidamente venían insinuándose sin llegar a marcar una tendencia en los años previos. Así, desde su propia práctica y discurso específicos, algunos comenzaron a objetar la represión militar ordenando al Poder Ejecutivo liberar a los detenidos sin condena, aceptando hábeas corpus hasta entonces sistemáticamente denegados, concediendo el derecho a salir del país o

³³ *LP*, 2/6/1981.

³⁴ *Clarín*, *La Nación* y *La Razón* fueron los medios privilegiados por el negocio que les concedió el gobierno, a fines de 1976, al permitirles comprar el paquete accionario para la fabricación de papel de periódico que había pertenecido al grupo empresarial Graiver. De esta manera, los tres periódicos pasaron a manejar el abastecimiento del papel de prensa, en detrimento del resto de los medios que debían adquirirlo importado y con altísimos aranceles (Marcelo Borrelli, *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz, 1976-1981*, Buenos Aires, Prometeo, 2016.)

³⁵ *Clarín*, 13/8/1980; *LN*, 22/12/1980; *LN*, 21/7/1982; 1/8/1982; 31/10/1982; 9/1/1983; 13/1/1983, *Clarín*, 28/9/1982. Díaz et al, 2015, también han enfatizado este cambio de posición, fuertemente centrado en la crítica a la libertad de expresión, en particular para *LN* a partir de la guerra de Malvinas.



exigiendo la entrega de información o la investigación oficial sobre causas diversas. En estos casos, el argumento recurrente era que la situación de emergencia, el estado de excepción o las amenazas a la seguridad nacional habían concluido y correspondía a la justicia alguna forma de control de razonabilidad sobre los actos del Ejecutivo.³⁶ Es el caso, por ejemplo, de un fallo de 1982 donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al gobierno otorgar la libertad vigilada o el derecho a salir del país a una detenida, absuelta en 1978 que continuaba presa y a quien se le había negado el derecho de opción en numerosas instancias judiciales:

... cuando la salida del país no supera totalmente, como otra, el peligro subversivo contra el cual se pretende resguardar a la sociedad, (...) corresponde a una adecuada coordinación de valores en juego –seguridad individual y seguridad del estado– liberar al detenido del arresto en su forma más rigurosa y resolver la posibilidad de que PE escoja entre la libertad vigilada y la salida del país, según mejor estime para la preservación de la seguridad nacional.³⁷

En reiteradas oportunidades estas medidas fueron tomadas por la Suprema Corte en contestación a medidas previamente negativas de otras instancias y en abierta disidencia con los intereses del Ejecutivo nacional. Así, por ejemplo, casos con repercusión pública como la autorización de la Corte para que volviera al país el senador radical Hipólito Solari Yrigoyen –determinando además que el decreto de su arresto en 1976 era inválido– no podían sino tener efectos de socavamiento sobre la legitimidad militar.

Según la reconstrucción de González Bertomeu, tras haber denegado casi sistemáticamente hábeas corpus hasta finales de los años setenta, la SCJN comenzó gradualmente a exigir que los jueces extremaran investigaciones y desde 1981 comenzó a intervenir en casos de detenciones a disposición del Poder Ejecutivo.³⁸ En este mismo período diversos actores del Poder Judicial comenzaron a mostrarse activos en las denuncias sobre los NN (cuerpos sin nombre) y las irregularidades en los enterramientos clandestinos y el funcionamiento de la morgue de Buenos Aires.³⁹ Declaraciones indagatorias, secuestros de documentación, anuncios de gran repercusión mostraban la agenda de una justicia activa que buscaba diferenciarse de un poder ya sin legitimidades ni apoyos efectivos. Aunque muchas veces esa actividad no derivara en resultados que pusieran en evidencia los crímenes militares, el efecto público era el de un poder y un gobierno objetado en sus propios cimientos: la misión represiva.

Como en los otros casos, la dimensión del cambio en el seno del mundo judicial solo

³⁶ Por ejemplo, véase *Clarín*, 7/8/1982; *LN*, 3/2/1983, 30/6/1982 y *TA*, 1/3/1983. Estos fallos se refieren a tribunales inferiores o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

³⁷ SCJN cit. en *Clarín*, 7/7/1982.

³⁸ Juan González Bertomeu, “Los doce apóstoles. La Corte Suprema de Justicia y sus jueces en la dictadura”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 93-110. Según este autor, la SCJN intervino en unos 900 casos entre 1981 y 1983, ordenando la liberación de los detenidos bajo el régimen de libertad vigilada o la opción para salir del país. Esta actitud no obsta que en otros muchos casos siguió ocultando políticas represivas como las denuncias sobre irregularidades en la morgue judicial de Buenos Aires.

³⁹ *TA*, 26/11/1982 y ss.



cobra sentido a la luz de las conductas previas de estos mismos agentes. Si una buena parte de ellos se había acomodado de manera complaciente con el régimen, otra buena parte había optado por colaborar activamente.⁴⁰ Formas de esa adaptación y/o colaboración habían sido la ratificación sistemática de las medidas de excepción, negando la investigación de los hechos represivos denunciados por familiares y víctimas, ocultando y distorsionando evidencia de manera abierta o facilitando delitos como la apropiación de niños y bienes robados.⁴¹ En términos generales, el sistema judicial le otorgó al régimen asesoría y andamiaje técnico-legal, permitiéndole convalidar lo actuado de manera sistemática. Esto es particularmente cierto para la SCJN que había contribuido activamente a legitimar la dictadura a través de la ficción de su legalidad.⁴²

La convalidación jurídica por parte de la SCJN seguía una tradición histórica de ratificación de los gobiernos de facto que se había iniciado ya en 1930. En 1976 esa legitimación se asentó en un supuesto clave: la confirmación jurídica de que el país estaba en estado de excepción debido a la gravedad de la amenaza subversiva. Junto con ello, ante denuncias sobre hechos represivos innumerables veces la Corte refrendó el argumento de que no tenía injerencia sobre decisiones de índole política como eran el estado de sitio o el estado de excepción de manera más amplia.⁴³ Por eso mismo, el hecho de que las burocracias judiciales comenzaran hacia 1981 y especialmente en los años siguientes a marcar el fin del estado de necesidad o a reclamar la necesidad de un control jurídico sobre las medidas de emergencia indica, sintomáticamente, el fin de la convalidación generalizada y, más globalmente, el fin de los fundamentos que sostenían al poder militar: la existencia de una amenaza tan grave que justificaba el orden de facto y la represión.

Sobre el mundo judicial existe un caudal de trabajos significativo para pensar más ampliamente sus conductas y cambios durante el período. Ello nos permite explorar mejor las alternativas del fenómeno de defección progresiva en relación con el problema represivo. González Bertomeu retoma la noción de “defección estratégica”⁴⁴, para explicar el cambio de posición de los miembros de la SCJN en cuanto estos habrían modificado sus conductas para preservar sus puestos en un futuro régimen constitucional. En efecto, existía

⁴⁰ María José Sarraibayrouse Oliveira, *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue*, Buenos Aires, CELS-Del Puerto, 2011, para la noción de adaptación y Juan Pablo Bohoslavsky, “Introducción. Entre complicidad militante, complacencia banal y valiente independencia”, en Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 21-41 para la de colaboración.

⁴¹ Sarraibayrouse, op. cit.; Bohoslavsky, op. cit.; Enrique Groisman, “El derecho durante el ‘Proceso’”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.), *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 45-60; Lucía Castro Feijoo y Sofía Lanzilotta, “Tipologías de la complicidad y su contracara: la resistencia”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 129-146.

⁴² Enrique Groisman, *La Corte Suprema de Justicia durante la dictadura (1976-1983)*, Buenos Aires, CISEA, 1987. Las medidas tomadas por el PRN sobre el régimen judicial al asumir fueron orgánicas y estructurales en cuanto dispuso la remoción de la SCJN y de los tribunales superiores en las provincias y el resto de los jueces nacionales quedaron sujetos a designación, confirmación o remoción sin causa. Sobre el poder judicial y la SCJN en particular, véase Enrique Groisman, *Poder y derecho en el “Proceso de Reorganización Nacional”*, Buenos Aires, CISEA, 1983; Groisman, 2015; Juan Pablo Bohoslavsky y Roberto Gargarella, “El rol de la Corte Suprema. Aportes repetidos y novedosos”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 77-92.

⁴³ Groisman, 1983; Bohoslavsky y Gargarella, op. cit.

⁴⁴ González Bertomeu, op. cit., toma esta noción de Gretchen Helmke.



una gran incógnita política sobre qué sucedería con todos los cargos en el nuevo escenario democrático –asunto que ya la prensa y los jueces comenzaban a plantear con preocupación–, porque si el régimen de facto había revisado todos los nombramientos seguramente haría lo mismo el nuevo gobierno.⁴⁵ Si bien esta interpretación parece acertada, creo que la cuestión es más amplia y debería ser leída y puesta en relación con el cambio de disposiciones sociales y políticas más generales hacia el régimen, y que exceden el mero cálculo estratégico sobre la conservación de puestos en la carrera judicial. Por su parte, Bohoslavsky y Gargarella sostienen que existió un proceso de defección de la Corte pero que, a la vez, su efecto de marcar límites al régimen contribuyó, en realidad, a otorgarle a éste cierta pátina de legitimidad pues mostraba unas instituciones independientes y en funcionamiento real.⁴⁶ Estos autores señalan también que ese proceso de la SCJN en los últimos meses del régimen tuvo dos límites importantes: no evidenció que las bases jurídicas de la dictadura habían violado la Constitución y tampoco responsabilizó a los autores de los crímenes. Sin duda es cierto, pero a los efectos de la comprensión histórica –no la justificación–, ello debe ser evaluado sin absolutos morales y jurídicos, es decir, poniendo en relación esas conductas con el contexto y el juego de posiciones de otros actores. Para ningún sector ni actor dominante, ese proceso de alejamiento fue tan radical como para poner en cuestión las bases del régimen o la lucha antirsubversiva y mostrar los crímenes cometidos, y en la mayoría de los casos tuvo ese carácter ambiguo, contradictorio y con duplicidades entre lo público, lo oficial y lo oficioso. Lo que me interesa destacar es que la defección de los actores judiciales contribuyó, en todo sentido, a socavar las bases de legitimidad del régimen y alimentó profusamente el clima antidictatorial en pleno estallido. Hacia el final del período, el Poder Judicial en su conjunto, casi a pesar de sí mismo en muchos casos, se tornó un durísimo adversario de las Fuerzas Armadas. Y los hombres del PRN no dejaron de sentirlo así.

En efecto, desde fines de 1982 y especialmente a mediados de 1983, estallaron y avanzaron una serie de causas que involucraban a los más altos mandos castrenses por diversos delitos represivos y también por hechos de corrupción. La justicia fue particularmente activa en torno a una serie de “ilícitos” reclamados por la prensa como parte de la rendición de cuentas globalmente exigida al régimen saliente. Ello empezó a generar preocupación y malestar entre las filas militares, al punto de que ya para fines de 1982 la cuestión había llegado a la agenda de las reuniones internas de la Junta Militar.⁴⁷ En muchos casos se trataba de crímenes y/o desapariciones que ya habían sido examinados y cerrados por la justicia en los años previos pero cuyas causas comenzaron a reabrirse en los estertores del régimen. Entre ellas, causas vinculadas con el secuestro y/o asesinato de funcionarios del propio gobierno o cercanos al poder, como el asesinato del publicista Gregorio Dupont en octubre de 1982, cuyo secuestro, tortura y asesinato actualizaba, a su vez, el caso de su prima, la diplomática Elena Holmberg. Su homicidio en diciembre de 1979 había abierto una investigación judicial rápidamente cerrada, que fue reabierta en

⁴⁵ *Clarín*, 8/11/1982; *LN*, 21/11/1982.

⁴⁶ Bohoslavsky y Gargarella, op. cit.

⁴⁷ Acta 241, 25/11/1982, *Actas...*, tomo 5.



1982 por el mismo juez.⁴⁸ Por las mismas fechas, también se reactualizó el caso del embajador en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá, desaparecido en Buenos Aires, cuya investigación también se había cerrado pero comenzó a reactivarse en 1982 incriminando como responsables a hombres de la Marina en conflicto con el Ejército.⁴⁹ A su vez, Emilio Massera era procesado por el asesinato del empresario Fernando Branca y la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) empezaba a ser visualizada como un lugar de detenciones clandestinas.⁵⁰ Cualquiera de estos casos comenzaba a concitar un cuestionamiento público de las responsabilidades militares incluso entre los aliados que, como *La Nación*, exigían que el Estado investigara y mantuviera el monopolio de la fuerza.⁵¹

A estos hechos se sumaba el asesinato de supuestos subversivos cuyas muertes ya no eran aceptadas sin cuestionamientos públicos ni examen judicial. Así, por ejemplo, en febrero de 1982 desapareció Ana María Martínez, militante de izquierda del Partido Socialista de los Trabajadores. Días después apareció su cuerpo y se constató que además estaba embarazada. El hecho, incluso antes de la aparición del cadáver, se mantuvo durante días en la primera plana de los diarios y produjo una reacción importante de partidos políticos y medios que condenaron la continuidad de hechos represivos de ese tipo e incluso dieron espacio y reprodujeron las condenas pronunciadas por los organismos de derechos humanos.⁵²

En mayo de 1983 se agregaron los asesinatos de los militantes montoneros Rodolfo Yager, Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi, cuyas causas judiciales avanzaron rápidamente y con amplia visibilidad mediática. Esto muestra a su vez, un circuito que vinculaba al poder judicial –que se distanciaba públicamente transformando en causas judiciales hechos represivos que antes no eran atendidos o eran directamente silenciados–, y la prensa –que acompañaba el proceso dando publicidad y visibilidad a esos agentes y a los hechos devenidos “casos escandalosos”–.

En cualquier caso, el impacto del cambio en la escena judicial alteró profundamente a las Fuerzas Armadas, al punto de ocasionar tensiones y acusaciones internas y de modelar algunos de los instrumentos de “cierre” sobre la represión que la Junta Militar dio a conocer a lo largo de 1983. El “Documento final” que daba por muertos a los desaparecidos, anunciado en abril de 1983, y la ley de autoamnistía aprobada en octubre de ese mismo año mostraban ese impacto y el temor a futuras revisiones judiciales de la represión. A la vez, mostrando la duplicidad ya señalada, ambos documentos fueron respaldados y asesorados por miembros de la SCJN.⁵³

⁴⁸ *LN*, 17/9/1982; todos los diarios, 9/9/1982, 9/10/1982 y ss. La diplomática Elena Holmberg fue asesinada por haber denunciado las maniobras de la Marina en relación con el Centro Piloto de París y las presuntas relaciones de Emilio Massera con los Montoneros en el exilio. Su primo Dupont fue asesinado por denunciar públicamente el caso.

⁴⁹ *LN*, 17/9/1982.

⁵⁰ *Clarín*, 25/9/1982.

⁵¹ *Clarín*, 25/9/1982; *LN*, 10 y 23/10/1982.

⁵² *Clarín*, 18/2/1982; *LP*, 23/2/1982; *LP*, *Clarín*, *LN*, 16/2/1982 y ss.

⁵³ Sobre la amnistía, Franco, 2014, cit.



La Iglesia Católica

Para la misma época, el tercer actor con peso político que también empezó a tomar distancia del régimen en torno al tema represivo fue la Iglesia Católica. Como señala Mariano Fabris, desde 1981, el Episcopado comenzó a exigir el regreso al estado de derecho y se presentó a sí mismo como el garante de la “reinstitutionalización”.⁵⁴ Esta propuesta estaba basada en la idea previa de lograr la “reconciliación nacional”, que la Iglesia propiciaba entendiéndola como la necesidad de la “dolorosa verdad”, el reconocimiento de los propios yerros con arrepentimiento y justicia.⁵⁵ En relación con los desaparecidos, la propuesta de reconciliación afirmaba:

[...] La represión ilegítima también enlutó a la Patria. Si bien en caso de emergencia pueden verse restringidos los derechos humanos, éstos jamás caducan y es misión de la autoridad, reconociendo el fundamento de todo derecho, no escatimar esfuerzos para devolverles la plena vigencia.

No es confiando en que el tiempo trae el olvido y el remedio de los males como podemos pensar y realizar ya el destino y el futuro de nuestra patria.

Porque se hace urgente la reconciliación argentina, queremos afirmar que ella se edifica sólo sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas en la misericordia y en el amor.

[...] Y de un modo especial, la situación angustiosa de los familiares de los desaparecidos, de la cual ya nos hicimos eco desde nuestro Documento de mayo de 1977, y cuya preocupación hoy reiteramos; así como también el problema de los que siguen detenidos sin proceso o de haber cumplido sus condenas, a disposición indefinida del Poder Ejecutivo Nacional. Esta mención no significa que olvidemos el valor de las víctimas del terrorismo y la subversión. A ellos llegue también nuestra palabra de consuelo y comprensión.⁵⁶

En efecto, ni bien concluyó la guerra de Malvinas la Iglesia convocó a “La hora de la reconciliación” y comenzó a presentarse como el actor político portavoz y protagonista de los diálogos y contactos para resolver “el problema de los desaparecidos”, insistiendo de manera notoria en que “desde siempre” había reclamado sobre el tema. Para ello, hizo público un documento de 1977 en el que se señalaba duramente a la Junta la falta de explicaciones sobre los “miles de denuncias de desapariciones” y cuestionaba el “manto de silencio” que daba pie a la convicción social de que “se carece de la adecuada posibilidad de defensa, de que el ciudadano se encuentra sin recursos frente a una autoridad de tipo policial, omnipotente”.⁵⁷ Como muestra Emilio Mignone, tan cierto como estos

⁵⁴ Mariano Fabris, *Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina posautoritaria*, Rosario, Prohistoria, 2011.

⁵⁵ *Clarín*, 12/8/1982 y 5/11/1982.

⁵⁶ “Iglesia y Comunidad Nacional”, Primera parte, 9-14/5/1981 (véase Juan Bonnin, “Los discursos sobre la reconciliación: variaciones en torno al perdón, la verdad y la justicia”, Claudia Feld y Marina Franco, *Democracia, hora cero*, Buenos Aires, FCE, 2015 y Bonnin 2012 para un muy fino análisis del documento episcopal como un “acontecimiento discursivo” atento a su producción, circulación y reconocimiento.

⁵⁷ Novaro y Palermo, op. cit., 313. “Pro-memoria. Documento entregado por la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina a la honorable Junta Militar.”, 26/11/1977 (cit. en Emilio Mignone, *Iglesia y*



documentos de 1977 es el hecho de que en los años siguientes la Iglesia como institución guardó silencio sobre la dimensión represiva. Más que poner en evidencia la preocupación eclesial, la evocación insistente de este precedente de 1977 muestra el reacomodamiento a los nuevos tiempos y la utilización ambigua del tema.

Todo ello forma parte de las estrategias políticas de una institución cuyas jerarquías, como está bien documentado, habían jugado un rol esencial en la legitimación de la represión y en el acompañamiento efectivo, físico, material y moral de los abusos más aberrantes cometidos por la dictadura. Basta recordar que poco tiempo antes, en 1979 y durante la visita de la CIDH, numerosas voces eclesiales habían reclamado –a coro con otros tantos actores de época– contra la injerencia en los asuntos argentinos, reafirmando que en nuestro país los derechos humanos eran respetados.⁵⁸

Cuando los intentos de concertación entre la Junta Militar y los partidos políticos fracasaron, hacia fines de 1982, la Iglesia Católica volvió a insistir en la “reconciliación” y se propuso como agente de mediación para avanzar en ello. La tarea suponía propiciar negociaciones para “superar las secuelas de la lucha contra la subversión que operan como factor de desencuentro”.⁵⁹ Para algunos obispos –monseñores Plaza, Primatesta, Quarracino y Aramburu, entre otros– que lideraban las instancias políticas claves de la Iglesia –la Comisión Episcopal y el Equipo de la Pastoral Social– la “reconciliación” era entendida como el acompañamiento necesario del cierre del pasado y de alguna forma de amnistía. Al respecto no dejan dudas sus declaraciones, por ejemplo, negando la existencia de desaparecidos o proclamando la necesidad de “olvido”– y su función de consulta y asesoramiento permanente al poder militar no dejan dudas.⁶⁰ Pero otros, los obispos cercanos a los derechos humanos –como Jaime de Nevares, Jorge Novak o Miguel de Hesayne entre otros– consideraban que “la reconciliación” era inadmisibles en esos términos. Las diferencias internas en la Iglesia se ahondaron a medida que la no resolución del problema se agravaba entre 1982 y 1983, al punto de que más adelante se abandonaron los pronunciamientos institucionales y la Iglesia anunció que solo habría voces individuales.⁶¹

Más allá de la ambigüedad de las jerarquías y sus diferencias internas, el rol

dictadura, Buenos Aires, Colihue, 2006 [1986], 67). Según *Clarín*, el documento “Pro-memoria”, fue entregado a la Junta Militar en 1977, fue mantenido en reserva y solo fue dado a conocer por la Iglesia en 1982, en la reedición del libro *Documentos del Episcopado 1965-1981*, cuya primera edición no incluía el documento (*Clarín*, 5/11/1982). Mignone señala que hubo tres documentos en 1977, y uno previo de 1976, que señalaban críticamente al gobierno la situación de desaparecidos, familiares, presos y detenidos. Véase Fabris, op. cit., para un análisis de la manipulación posterior del mismo documento en la posdictadura.

⁵⁸Sobre las relaciones entre Iglesia y el PRN con distintos matices, Mignone, op. cit.; Palermo y Novaro, op. cit.; Horario Verbitsky, *Doble juego. La Argentina católica y militar*, Buenos Aires, Sudamericana, 2006; Bonnin, op. cit.; María Soledad Catoggio, *Los desaparecidos de la Iglesia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.

⁵⁹ *TA*, 11/12/1982.

⁶⁰ Quarracino se manifestó ampliamente a favor de una “ley de olvido”, en referencia a que los desaparecidos estarían en el exterior, o que la intervención de la justicia podría llevar a un “envenenamiento de las relaciones humanas en el país” (*TA*, 22/12/1982; *LN*, 23/3/1983; *LN*, 10/4/1983, respectivamente). Aramburu puso en duda la existencia de las “cárceles clandestinas”, negó la existencia de fosas comunes y sucesivas veces señaló que muchos desaparecidos habían vuelto o que estaban en Europa (*Clarín*, 22/10/1982 y 12/11/1982).

⁶¹ *Clarín*, 30/4/1983.



autoasumido por la Iglesia como portavoz reconocido sobre los desaparecidos, asociado con el reclamo de normalización institucional, indica su toma de distancia *pública* con respecto a las Fuerzas Armadas. Más aún, frente al objetivo de “reconciliación” las mismas jerarquías objetaron insistente y públicamente que las posiciones militares no mostraban el arrepentimiento ni el perdón necesarios para ese proceso, tal como sucedió con el rechazo de muchos al “Documento Final”.⁶² En ese momento, Monseñor Laguna, para tomar una figura muy moderada dentro de la Iglesia y que no formaba parte del grupo de obispos cercanos a la denuncia de los derechos humanos, señalaba:

...el Documento en su primera parte relata lo que todos conocemos y debemos recordar acerca de lo que fue y significó el accionar subversivo. Esta claridad no aparece al examinarse la represión ejercida. Una vez más conviene recordar que el fin no justifica los medios, y falta, a mi entender, en la información dada, un explícito reconocimiento sobre la elección de los caminos éticamente errados, cualquiera fuera su eficacia.⁶³

Además de la cuestión represiva, la Iglesia también criticaba durísimamente la situación económica, el hambre, el desempleo, el gasto público, la falta de respeto por la ley y una serie de cuestiones que tocaban troncalmente al régimen en su proceso de derrumbe, y que fueron incluidas en el citado documento de reconciliación en 1981 y reiteradas numerosas veces.

Sin embargo, no debería leerse esta posición eclesiástica como una defección lineal, sino como parte de un juego ambiguo que, hacia el final del régimen, terminó contribuyendo a aumentar la presión sobre la cuestión humanitaria. Podría sostenerse que ese “doble juego”, como lo califica Horacio Verbitsky⁶⁴, no significó en realidad un abandono de la relación previa pues pareciera que estas posiciones públicas no afectaron la alianza estructural con las Fuerzas Armadas. De hecho, las evidencias muestran que hasta el final del régimen las autoridades eclesiásticas mantuvieron su asesoría a la Junta, y la Iglesia fue beneficiada por sucesivas normativas que otorgaron privilegios a la institución, por ejemplo, dando a los seminaristas un salario como empleados públicos del Estado, dando estatuto de ley a las remuneraciones mensuales de obispos y arzobispos, un régimen jubilatorio privilegiado y el sostenimiento de las parroquias de frontera.⁶⁵ Sin embargo, una visión más matizada indica que en el último período la Iglesia tomó distancia del simple apoyo de las soluciones militares –o tuvo que limitar ese apoyo a las voces individuales de ciertas figuras– y, por el contrario, cuestionó públicamente las opciones del régimen y socavó la legitimidad castrense al poner en el centro de la discusión y con insistencia el “problema de los desaparecidos” y la necesidad de respuestas oficiales.⁶⁶ Desde luego, en

⁶² *Clarín*, 18/4/1983, 27/4/1983, 30/4/1983.

⁶³ Monseñor Laguna, *Clarín*, 30/4/1983.

⁶⁴ Verbitsky, op. cit.

⁶⁵ Ley 22.950 (*BORA*, 25/10/1983); Ley 21.950, (*BORA*, 15/3/1979); Ley 21.540 (*BORA*, 3/3/1977) y Ley 22.430, (*BORA*, 20/3/1981); Ley 22.162 (*BORA*, 25/2/1980). Cfr. Mignone, op. cit., 132 y ss. y Verbitsky, op. cit.

⁶⁶ No obstante el reconocimiento de esta alianza entre el régimen y las jerarquías católicas, no abono a la hipótesis de un “co-gobierno” militar-eclesiástico como sugiere Verbitsky, op. cit., para muchas cuestiones



muchos casos lo hizo con la voluntad de “cerrar el pasado” y, como vimos, no fue el único sector que invocó el tema públicamente para insistir en ello, pero en esa operación la Iglesia tuvo la visibilidad y la legitimidad política que no tenían los organismos de derechos humanos y tenía la autoridad moral que no poseían los partidos ni otros actores.

En efecto, ese último es tal vez el punto fundamental: aunque la Iglesia no fue la única institución que tomaba distancia –al menos públicamente– y que se readaptaba a las nuevas circunstancias, la agenda política y los actores del momento (incluyendo algunos organismos de derechos humanos) legitimaron unánimemente su autoridad religiosa por sobre cualquier otra en relación con el problema humanitario, y la jerarquía eclesiástica usufructuó de ello para reconstituir su poder frente a los nuevos principios políticos y morales de los tiempos por venir. Por su poder político y simbólico, la voz de la Iglesia se transformó en la referencia indiscutida para plantear los alcances del “problema de los desaparecidos”. De hecho, esto puede verificarse en la extensa cita del diario *Clarín* transcripta más arriba. Por esa autoridad delegada en ella, y cualesquiera fueran las intenciones (siempre heterogéneas) de la Iglesia, su insistencia y su necesidad de tomar distancia del punto más ríspido del régimen terminaron contribuyendo, paradójicamente, a instalar el problema, hacerlo crecer y darle visibilidad.

Un último factor, de incidencia menor pero nada despreciable, podría agregarse a este proceso general de defección: la creciente presión de los países europeos por los desaparecidos de diversos orígenes –españoles, italianos, alemanes, franceses–, que adquirió inusitada visibilidad en 1982 y fue muy ampliamente explotado por la prensa local como factor de presión antimilitar.⁶⁷ Por ejemplo, en noviembre de ese año, la existencia de desaparecidos de origen italiano –impulsada también por la aparición de fosas comunes– se transformó en un escándalo de proporciones en la prensa, la justicia y el parlamento de ese país. Los comentaristas italianos afirmaban que si el escándalo surgía recién en ese momento era porque antes se había temido deteriorar las óptimas relaciones con los gobiernos argentinos.⁶⁸ En otros términos, tampoco en el frente externo el problema humanitario era una novedad o un descubrimiento de finales del régimen, pero era el deterioro irrefrenable del proceso político y de la autoridad militar lo que permitía que esa situación fuera vista, escuchada y utilizada políticamente.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido destacar el proceso de distanciamiento estratégico de los antiguos aliados del régimen en el último período dictatorial y como ello recurrió en buena medida al “problema de los desaparecidos” en tanto instrumento clave de socavamiento del

del período. En el mismo sentido, si bien reconozco el rol fundamental de los actores civiles dominantes como parte del bloque de poder dictatorial (y este texto va en ese sentido justamente), considero que es inadecuado conceptualmente hablar de dictadura cívico-militar (para un desarrollo de los argumentos, véase cfr. Marina Franco. “La noción de dictadura cívico-militar”. En Flier, Patricia (coord.). *Mesas de debate de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016 (a), 69-90.)

⁶⁷ *Clarín* y *LN*, 4 /11/1982 y ss.

⁶⁸ *Clarín*, 5/11/1982.



poder militar. El reposicionamiento de muchos actores se moldeó en la crítica a la ilegalidad de la represión y la defensa de la ley, que sería un elemento fundamental del discurso democrático posterior. Lejos de cualquier mirada ingenua, el “descubrimiento” y la crítica a la represión por parte de estos actores no obedeció, o solo en menor medida, a una conciencia humanitaria ultrajada por las violaciones a los derechos humanos. De hecho, recordemos que la información estaba disponible y era pública por lo menos desde inicios de 1980, y era imposible que fuera desconocida por actores ubicados en esas posiciones dominantes; sólo fue activada y utilizada cuando cambiaron las condiciones políticas y el régimen entró en proceso de descalabro. Si esto fue así, dado el carácter estratégico que tuvo “el problema de los desaparecidos” en la época y dado el apoyo que la represión había obtenido por parte de estos mismos actores, recurrir a ello como parte de la crítica al régimen no fue en absoluto “neutral” ni anodino; indicaba una fuertísima voluntad política de distanciarse del PRN y atacarlo en su punto débil fundamental. A su vez, algunos de estos actores que se distanciaban del régimen le demandaron públicamente por los hechos represivos mientras mantenían posiciones más ambivalentes de manera oficiosa y privada.

Debemos, además, subrayar otro matiz esencial. La exigencia de respuestas sobre los desaparecidos, la defensa del marco del derecho o la crítica del abuso de poder o de los “excesos” formuladas por estos actores no es lo mismo que la denuncia de los crímenes del Estado realizada por los organismos de derechos humanos –que aquí no hemos tomado como objeto de análisis–. Ello es evidente en un aspecto claro y unánime de los actores analizados y de la circulación de sus discursos en el espacio público: el no cuestionamiento de la necesidad y legitimidad previas de la lucha antisubversiva llevada adelante por las Fuerzas Armadas. Este punto permitía, por un lado, disociar la represión de sus consecuencias o “secuelas” excesivas o indeseadas y, por el otro, permitiría distinguir entre un pasado –de emergencia u excepción donde habían sido necesarias ciertas formas de acción– y un presente y un futuro donde la situación previa había concluido. Sobre estas dos marcas y límites epocales circuló la creciente objeción a la represión estatal por parte de los antiguos aliados. Asimismo, el análisis de la evolución de las posiciones a lo largo del periodo parece indicar que la condena de las “secuelas” de la lucha antisubversiva y la exigencia de respuestas sobre los desaparecidos fueron un resultado del clima general antidictatorial, surgido, a su vez, de la evidencia abrumadora del fracaso del régimen en casi todos los órdenes, y no al revés.⁶⁹ Solo cuando el derrumbe político del régimen era ya evidente, la cuestión represiva se transformó en un argumento de estos actores políticos centrales y, a su vez, contribuyó rápidamente a reforzar ese derrumbe como un asunto central. Desde luego ello se produjo en el marco de las acciones incesantes y crecientes de los organismos de derechos humanos, pero, justamente, la visibilidad creciente de sus acciones también fue en parte producto de esa defección –por ejemplo, si se considera el lugar clave que ocupó la prensa para ello–. En todo caso, estos actores recurrieron al tema para tomar distancia del gobierno en descomposición, acelerar su salida y para realinearse frente al nuevo escenario político que, si bien era incierto, sin duda no iba a encontrar a las Fuerzas Armadas en buena situación.

⁶⁹ No entró aquí en la discusión sobre el éxito o fracaso histórico del régimen, sólo me refiero a las percepciones de época.



Algunas interpretaciones consideran que se trató más bien de un pasaje a la “neutralidad” por parte de los actores aquí observados. Sin embargo, más bien debería ser considerado un proceso de defección estratégica, con intenciones de socavar el poder militar en sus pilares aparentemente más indiscutidos y cuando éste ya se derrumbaba.⁷⁰ A fines de 1981, y con toda lucidez, la icónica revista gráfica *Hum*®, retrató algo de este fenómeno con una célebre tapa que mostraba a algunos aliados del régimen abandonando un barco, “El Proceso”, que se hundía irremediabilmente.⁷¹

Para concluir, el análisis y comprensión de este proceso en torno a los actores civiles que acompañaron el régimen es importante porque permite comprender varios elementos fundamentales del proceso de transición en la Argentina. En primer lugar, se aleja de una visión que observa a estos actores de manera estática y como parte unívoca del bloque de poder dictatorial a lo largo del período. En última instancia, ayuda a comprender mejor cómo una parte de actores civiles dominantes operaron en relación con las Fuerzas Armadas, depositando en ellos poder y legitimidad que les fueron retirados cuando la tarea de reordenamiento social estaba concluida. En segundo lugar, este enfoque permite entender mejor las relaciones de fuerzas que contribuyeron al derrumbe del régimen, en contraste con explicaciones que consideran esa caída como un proceso cuasi “natural”, producto de la derrota de Malvinas y la cuestión de los desaparecidos, y ésta, a su vez, sólo es explicada como resultado de la acción de los organismos de derechos humanos y del escándalo suscitado por los efectos de la represión. Por último, este análisis alumbra de manera más mediada otra de las vías indirectas por las cuales el problema de los desaparecidos, especialmente tras su reconfiguración como “violaciones a los derechos humanos”, se fue instalando como un asunto central de la vida política argentina hasta el presente.

Referencias bibliográficas

Bohoslavsky, Juan Pablo, “Introducción. Entre complicidad militante, complacencia banal y valiente independencia”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 21-41.

Bohoslavsky, Juan Pablo y Roberto Gargarella, “El rol de la Corte Suprema. Aportes repetidos y novedosos”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 77-92.

Bonnin, Juan, “Los discursos sobre la reconciliación: variaciones en torno al perdón, la verdad y la justicia”, Claudia Feld y Marina Franco, *Democracia, hora cero*, Buenos Aires, FCE, 2015.

Borrat, Héctor, *El periódico, actor político*, Barcelona, Gilli, 2015.

Borrelli, Marcelo, *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz, 1976-1981*, Buenos Aires, Prometeo, 2016.

Burkart, Mara, *De Satiricón a Hum®. Risa, cultura y política en los años setenta*, Buenos Aires, Miño y Davila, 2016.

⁷⁰ Novaro y Palermo, op. cit., 497 y ss, describen el proceso como de “neutralidad” en referencia a la prensa, los partidos políticos de la Multipartidaria y la Iglesia.

⁷¹ *Hum*® N° 73, diciembre de 1981, en Mara Burkart, *De Satiricón a Hum®. Risa, cultura y política en los años setenta*, Buenos Aires, Miño y Davila, 2016, 231, figura 58.



- Canelo, Paula, *La política secreta de la última dictadura argentina*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.
- Castro Feijoo, Lucía y Sofía Lanzilotta, “Tipologías de la complicidad y su contracara: la resistencia”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 129-146.
- Catoggio, María Soledad, *Los desaparecidos de la Iglesia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
- Damill, Mario, “La economía y la política económica, del viejo al nuevo endeudamiento”, Juan Suriano (ed.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo X, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- Díaz, César; Mario Giménez, María Marta Passaro, “Clarín, la libertad de expresión y un giro copernicano en su discurso editorial durante 1982”, *Anuario de investigaciones 2013*, UNLP, 2014.
- Díaz, César; Mario Giménez, María Marta Passaro, “La libertad de expresión y el reposicionamiento editorial de *La Nación* en 1982”, *Anuario de investigaciones*, Vol. 11, N° 1, 6-30, noviembre 2015.
- Fabris, Mariano, *Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina posautoritaria*, Rosario, Prohistoria, 2011.
- Franco, Marina, “La ‘campana antiargentina’: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”, en Judith Casali de Babot y María Victoria Grillo (eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*, Tucumán, Universidad de Tucumán, 2002, pp.195-225
- Franco, Marina, “Solidaridad internacional, exilio y dictadura en torno al Mundial de 1978”, en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, pp. 147-186.
- Franco, Marina, *Un enemigo para la nación*, Buenos Aires, FCE, 2012.
- Franco, Marina, “El complejo escenario de la descomposición del poder militar: la autoamnistía de 1983”, *Revista Contenciosa*, Año 2, 2014, pp.1-18
(<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=13>)
- Franco, Marina. “La noción de dictadura cívico-militar”. En Flier, Patricia (coord.). *Mesas de debate de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016 (a), 69-90. (URL:
<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/65>)
- González Bertomeu, Juan, “Los doce apóstoles. La Corte Suprema de Justicia y sus jueces en la dictadura”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 93-110.
- González Bombal, María Inés, “Derechos humanos, la fuerza del acontecimiento”, Eliseo Verón, *El discurso político*, Buenos Aires, Hachette, 1987, 145-167.
- González Bombal, María Inés, “El diálogo político que no fue”, Documento CEDES 61, Buenos Aires, CEDES, 1991.
- Groisman, Enrique, “El derecho durante el ‘Proceso’”, Juan Pablo Bohoslavsky (ed.), *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, pp. 45-60.
- Groisman, Enrique, *La Corte Suprema de Justicia durante la dictadura (1976-1983)*, Buenos Aires, CISEA, 1987.
- Groisman, Enrique, *Poder y derecho en el “Proceso de Reorganización Nacional”*, Buenos Aires, CISEA, 1983.
- Iturralde, Micaela, *El terrorismo de estado en noticias. Clarín ante la cuestión de los derechos humanos (1975-1985)*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Tesis de doctorado, 2016.
- Lesgart, Cecilia, *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2003.
- Lorenz, Federico, *Las batallas por Malvinas 1982-2002*, Buenos Aires, Edhasa, 2006.
- Lvovich, Daniel, “Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)”, *Ayer*, N° 75, 2009, 275-299.
- Lvovich, Daniel, “Actitudes sociales durante la dictadura militar argentina: Las organizaciones



sociales y el diálogo político de 1980”, Ernesto Bohoslavsky et al (ed.), *Problemas de Historia reciente del Cono Sur*, vol. II, 2010.

Mignone, Emilio, *Iglesia y dictadura*, Buenos Aires, Colihue, 2006 [1986].

Novaro, Marcos y Vicente Palermo, *La dictadura militar 1976/1983*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

Porta, María Sol, “Un periódico liberal en el país del horror: los dilemas del *Buenos Aires Herald* durante la última dictadura (1976-1983)”, Universidad de Buenos Aires, Tesis de doctorado, 2015.

Quiroga, Hugo, *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Homo Sapiens, 1994.

Sarrabayrouse Oliveira, María José, *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue*, Buenos Aires, CELS-Del Puerto, 2011.

Schindel, Estela, *La desaparición a diario*, Villa María, Eduvim, 2012.

Velázquez Ramírez, Adrián, *Identidades en transición. Cambio conceptual y lenguaje político en el radicalismo y el peronismo en el retorno a la democracia (1980-1987)*”, Universidad Nacional de San Martín, Tesis de doctorado, 2016.

Verbitsky, Horacio, *Doble juego. La Argentina católica y militar*, Buenos Aires, Sudamericana, 2006.

Yanuzzi, María de los Ángeles, *Política y dictadura*, Rosario, Fundación Ross, 1996.

